

ORDENANZA N° 5139

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERÉS MUNICIPAL a la realización de la Colecta Anual de Caritas, la que tendrá lugar durante todo el mes de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2°.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Junio del año dos mil trece. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-